

ALERTA SOBRE RIESGOS PARA LA SALUD DEL CONSUMO COMO MEDICAMENTO DE DIÓXIDO DE CLORO ó CLORITO DE SODIO PARA PREVENIR O TRATAR COVID-19

Las Sociedades que suscriben advierten sobre los riesgos para la salud del consumo de productos químicos que aseguran poseer efectos preventivos y/o curativos sobre **COVID-19**.

Se comercializan productos a base de **dióxido de cloro** ó **clorito de sodio** publicitados como tratamiento médico, sin ninguna evidencia científica que apoye su seguridad o eficacia, y que además representan un riesgo cierto para la salud de las personas que lo consumen.

La ingesta de estos preparados de **dióxido de cloro** y/o **clorito de sodio** pueden provocar cuadros digestivos irritativos severos, con la presencia de náuseas, vómitos y diarreas, además de graves trastornos hematológicos (metahemoglobinemias, hemólisis, etc.), cardiovasculares y renales, entre otros. Su inhalación, a través de nebulizaciones, por ejemplo, también implicaría riesgos de broncoespasmo, neumonitis química y edema de glotis.

Las sociedades científicas alertamos a la población sobre la ingesta o inhalación de estos productos, que pueden poner en peligro la salud de las personas y a la vez retrasar la atención médica oportuna, sumado a que ni el **dióxido de cloro**, ni el **clorito de sodio** han demostrado ser productos seguros o eficaces para tratar ninguna enfermedad, incluida la **COVID-19**.

Por ello:

Recomendamos tener especial cuidado a la hora de adquirir productos en sitios web o tiendas, que los venden para prevenir, aliviar o curar la **COVID-19**, compuestos que no están autorizados por las autoridades sanitarias, ni por agencias internacionales como FDA y AEMPS, entre otras, **NO** habiendo probado en ningún momento ser seguros, ni eficaces para dicho propósito, a la vez que ponen en grave riesgo la salud de quienes los consumen.

Recomendamos NO consumir dióxido de cloro (ClO₂) N° CAS: 10049-04-4, ni clorito de sodio (Na₂ClO₂) N° CAS: 7758-19-2, como tratamiento o profilaxis de la COVID-19.

Estos productos químicos están autorizados como blanqueadores durante la fabricación de papel, fibras textiles y para la desinfección de edificios, así como agentes antimicrobianos en soluciones acuosas para lavar frutas y verdura, en el agua de procesamiento de aves de corral y en la potabilización de agua. Destacando que las concentraciones permitidas de **dióxido de cloro** para usos relacionados con agua de bebida o procesamiento de alimentos, son miles de veces menores a las recomendadas como terapéuticas o profilácticas de la COVID-19. Sumado a ello, que las soluciones preparadas artesanalmente, en los hogares, a partir de **clorito de sodio** y un ácido, pueden alcanzar concentraciones mayores, siendo por lo tanto mucho más tóxicas.

Finalmente recordamos que la mejor medida de prevención ante la presencia del virus **SARS-CoV-2** responsable de producir la **COVID-19**, es **QUEDARSE EN CASA**.

Y en los casos que resulte imprescindible salir del hogar, se deberán respetar las disposiciones de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, llevando adelante las acciones validadas internacionalmente y que han demostrado ser útiles para cortar el ciclo de transmisión del **SARS-CoV-2**:

- 1. Distanciamiento:** mantener distancia entre 1 y 2 metros entre cada persona, evitando ir a lugares concurridos;
- 2. Higiene:** lavar las manos al menos durante 30 segundos con agua y jabón, o en su defecto, y si las manos están limpias, desinfectarlas con soluciones hidroalcohólicas al 70%;
- 3. Uso de tapabocas:** barrera física que, si bien no brinda una adecuada protección personal, disminuye sustancialmente el riesgo de contagiar a terceros.

- **Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental (SIBSA)**
- **Asociación Toxicológica Argentina (ATA)**
- **Centro de Información y Asistencia Toxicológica de la Universidad de la República de Uruguay (CIAT)**
- **Red de Centros de Información y Asesoría Toxicológica de Centroamérica (REDCIATOX)**
- **Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA)**
- **Sociedades de Toxicología y Ambiente, de Medicina del Trabajo y de Medicina Legal del Círculo Médico de Córdoba (Argentina)**
- **Centro de Información y Atención Toxicológica (CIAT) de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México**
- **Asociación Argentina de Medicina Respiratoria (AAMR)**